

## MODIFICACIÓN N.1

En desarrollo del proceso de evaluación de las propuestas enviadas por las administraciones municipales interesadas en participar en el proyecto de cofinanciación de docentes de artes durante el 2019, se hace necesario realizar la siguiente modificación a los lineamientos establecidos en las invitaciones dirigidas a los municipios del Departamento en el cronograma estipulado, modificación que se evidencia desde la fecha del 5 de marzo de 2019.

### Cronograma

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Habilitación de la plataforma para ingreso por parte de los municipios del CDP que respalda la contratación del docente cofinanciado y demás documentación.	Enero 18 de 2019	No aplica	Página web: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
Cierre cargue de la información	Febrero 8 de 2019	5 pm	Página web: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
Publicación de resultados de la verificación de la documentación por parte de la entidad operadora y solicitud por una sola vez de documentos faltantes.	Marzo 5 de 2019	No aplica	Página web: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
Cargue de documentos faltantes por parte de los municipios	6 al 7 de marzo de 2019	Hasta las 5 pm	Página web: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
Publicación de resultados de la verificación de la documentación subsanable	11 de marzo de 2019	No aplica	Página web: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
Plazo para solicitud de aclaraciones por parte de los participantes	Hasta el 12 de marzo del 2019	5 pm	contacto.icpa.cofinanciacion@gmail.com
Expedición de acto administrativo por parte de la entidad operadora detallando montos asignados y número de CDP para ser utilizado en la contratación entre municipio y profesor. Así mismo, las condiciones para los desembolsos	14 de marzo de 2019	No aplica	Página web: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>

En consecuencia, la cofinanciación comenzará a surtir efecto a partir de la fecha de expedición del acto administrativo por parte de la entidad operadora, con corte a máximo 30 de noviembre de 2019.



Los municipios que a partir de la expedición de dicho acto administrativo adelanten procesos para la contratación de sus profesores, deberán tener en cuenta los límites de remuneración mensual de los mismos establecidos en la invitación, los cuales permanecen iguales.

[Original firmado]

**ISABEL CRISTINA CARVAJAL ZAPATA**

Directora Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Proyectó: Luis Fernando Franco Rodríguez. Área de Música	Revisó: William Alfonso García Torres Líder Jurídico	Aprobó: Luis Fernando Cortés Molina Subdirector de Planeación
---	---	--

